

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 145
RETIRO, 10 ENE 2017



VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir cambiar 08 guías de válvulas, rectificar 08 asientos de válvulas, rectificar culata, lavar y armar asientos 08 válvulas, ajustar 04 pasadores de biela, cambiar 04 camisas, encuadrar 04 bielas, rectificar 01 biela y bancadas 0.25 mm., rectificar 04 cilindros, rectificar 01 superficie superior de block, 01 aro de leva, 01 conjunto de rodillo zapata, 01 placa motor, 01 juego de carbones, 01 válvula dosificadora, 02 retenes, 01 insumo de limpieza, 01 mano de obra por reparación inyector, 04 toberas, calibrar 04 inyectores, sacar motor diesel para desarme por encontrarse con desgaste en los cilindros, exceso en respiradores y gasto excesivo de aceite motor además no parte con facilidad, para Maquinaria Municipal Retroexcavadora BKVX-63, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia en reparaciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, cambiar 08 guías de válvulas, rectificar 08 asientos de válvulas, rectificar culata, lavar y armar asientos 08 válvulas, ajustar 04 pasadores de biela, cambiar 04 camisas, encuadrar 04 bielas, rectificar 01 biela y bancadas 0.25 mm., rectificar 04 cilindros, rectificar 01 superficie superior de block, 01 aro de leva, 01 conjunto de rodillo zapata, 01 placa motor, 01 juego de carbones, 01 válvula dosificadora, 02 retenes, 01 insumo de limpieza, 01 mano de obra por reparación inyector, 04 toberas, calibrar 04 inyectores, sacar motor diesel para desarme por encontrarse con desgaste en los cilindros, exceso en respiradores y gasto excesivo de aceite motor además no parte con facilidad, según presupuesto emitido por el proveedor Sr. José Reyes Sierra, RUT N° 11.746.591-8, por un valor de \$2.768.025 (IVA INC).-

2.- IMPUTESE el monto de \$1.315.505 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$1.452.520 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Finan



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun